



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**2280**

*Ejecución 13/2010*

CEDULA DE NOTIFICACION

D<sup>a</sup>. CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **EJECUCION 13/2010** de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MARIA JOSEFA DIAZ GALIANO contra la empresa BAHLCUDIA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

**Acuerdo:**

1.- *Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 77,02 a cuyo pago resulta condenada BAHLCUDIA SL en las presentes actuaciones.*

2.- *Obrando ingresada la cantidad de 80 Euros en la cuenta de este juzgado, expídanse mandamientos de devolución por las siguientes cantidades: 16,52 Euros a favor de la ejecutante MARIA JOSEFA DIAZ GALIANO en concepto de intereses; 60,50 Euros a favor de la Letrada D<sup>a</sup>. Francisca Bonnin Vicens en concepto de costas; y la cantidad restante de 2,98 Euros a favor de la entidad ejecutada BAHLCUDIA SL en concepto de sobrante.*

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

PALMA DE MALLORCA, a uno de febrero de dos mil trece.

**LA SECRETARIO JUDICIAL**

